



Radicado: 05266 31 03 003 2022 00053 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 09 de septiembre de 2022, proferida en el presente proceso y por medio del cual se desestimaron las excepciones de mérito y se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 03 de octubre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante	Expediente digital- 50SentenciaSigueEjecución09Sep	C01 Principal	\$ 11.000.000
TOTAL COSTAS			\$ 11.000.000

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -